

**INFORME DE EVALUACIÓN
COMPARATIVA SEMESTRAL DEL
PERSONAL DOCENTE CORRESPONDIENTE
AL AÑO ACADÉMICO 2024 EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.**

ELABORADO Y EDITADO POR:
Oficina de Gestión de la calidad
Jaén, 2024





**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Presidente de Comisión Organizadora:

Dr. Severino Apolinar Risco Zapata

Vicepresidente Académico:

Dr. Mary Luisa Maque Ponce

Vicepresidente de Investigación:

Dr. Mary Flor Cesare Coral

UNIDAD/ÁREA
Responsable de
elaboración:

OFICINA DE GESTIÓN DE LACALIDAD (OGC).

Dr. Eudualdo Díaz Gonzales

Equipo de trabajo:

Mg. Fanny Tocto Huamán

Sec. Ytala Salazar Coronel





ÍNDICE

Contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
II. BASE LEGAL.....	4
III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS FORMATOS DE LICENCIAMIENTO C9 SUNEDU.....	5

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.....	5
Tabla 2.....	6
Tabla 3.....	7
Tabla 4.....	8
Tabla 5.....	9
Tabla 6.....	10



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	5
Figura 2.	6
Figura 3.	7
Figura 4.	8
Figura 5.	9
Figura 6.	10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



I. RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, las universidades públicas y privadas tienen la obligación de publicar en sus portales electrónicos, de manera permanente y actualizada, información académica e institucional relevante sobre el servicio de educación superior que brindan. Entre estos aspectos se incluyen el estatuto, la relación de becas y créditos educativos otorgados, los proyectos de investigación, la conformación del cuerpo docente, y el número de estudiantes por facultad y programa de estudio, entre otros.

En cumplimiento de dicha normativa, la Resolución N° 077-2017-SUNEDU-CD establece los Criterios Técnicos para la Supervisión del Cumplimiento del Portal de Transparencia, precisando en su ítem 11.9 la obligación de las universidades de publicar información detallada sobre su cuerpo docente, especificando la clase, categoría y hoja de vida de cada docente.

En este contexto, la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Jaén ha elaborado el presente informe, el cual tiene como finalidad presentar una evaluación comparativa del personal docente correspondiente al año académico 2024. Para ello, se ha tomado como referencia la información consignada en los Formatos de Licenciamiento C9 proporcionados por SUNEDU, correspondiente a los semestres 2024-I y 2024-II. A través de este análisis, se busca garantizar la transparencia y la verificación del cumplimiento de los estándares establecidos en la normativa vigente.

II. BASE LEGAL

El contenido del presente informe se sustenta en el siguiente marco normativo:

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N°30220 – Ley universitaria.
- c. Resolución N°077-2017-SUNEDU/CD, que aprueba los criterios Técnicos para la supervisión al cumplimiento del portal de transparencia, con atención de lo previsto en el artículo N°11 de la Ley Universitaria.



III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS FORMATOS DE LICENCIAMIENTO C9 SUNEDU

Tabla 1.

Cuadro comparativo sobre personal docente de la UNJ, según género y registrados en el Formato C9 del año académico 2024 (Relación de docentes).

SEXO	2024-I		2024-II	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
HOMBRES	115	79.31%	118	79.2%
MUJERES	30	20.69%	31	20.8%
TOTAL	145	100%	149	100%

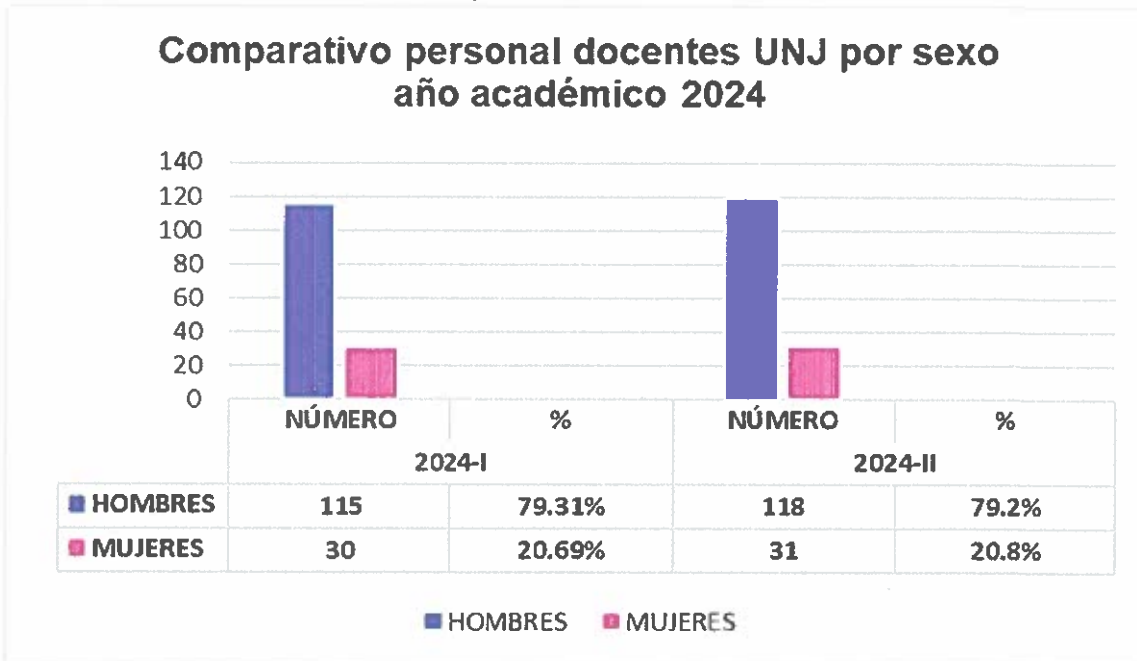
Fuente: Formato C9-SUNEDU correspondiente al año 2024.

Elaborado por: Especialista administrativo.



Figura 1.

Resumen cuantitativo de personal docente según género y registrados en el Formato C9 del año académico 2024 (Relación de docentes)



Fuente: Formato C9-SUNEDU correspondiente al año 2024.

Elaborado por: Especialista administrativo

Tabla 2.

Cuadro comparativo sobre el personal docente de la UNJ, según el último grado académico obtenido y registrados en el formato C9 del año 2024 (relación de docentes).

GRADO ACADÉMICO	2024-I		2024-II	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
DOCTOR	54	37.24%	56	37.58%
MAGISTER	79	54.48%	90	60.40%
BACHILLERES	12	8.28%	3	2.01%
TOTAL	145	100%	149	100%

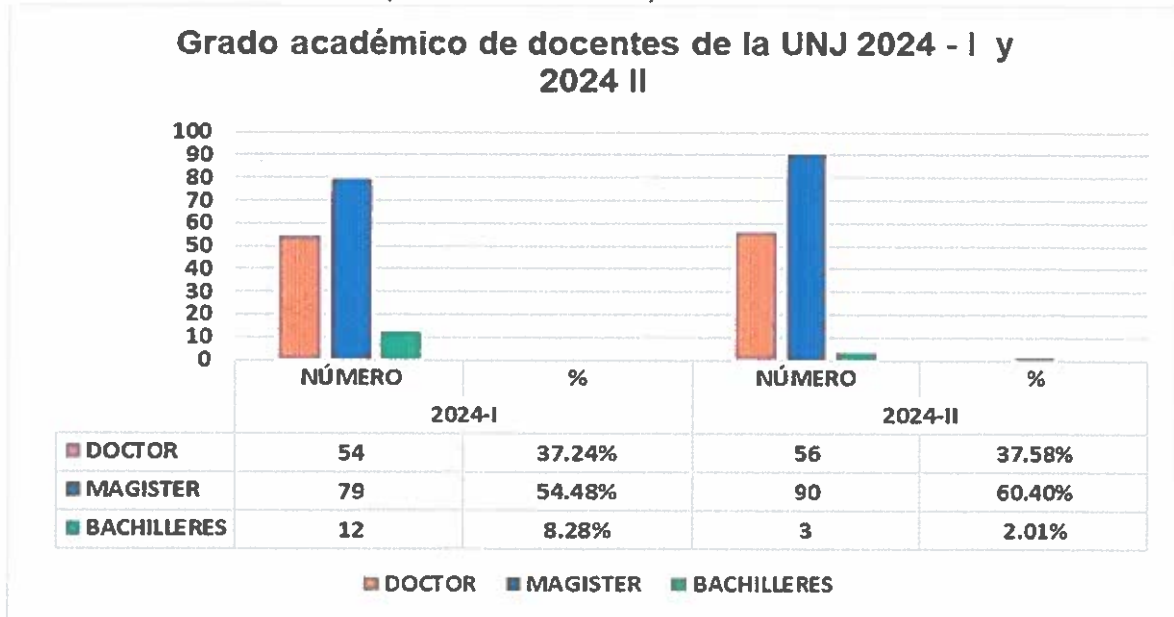


Fuente: Formato C9-SUNEDU correspondiente al año 2024.

Elaborado por: Especialista administrativo

Figura 2.

Resumen cuantitativo de Personal docente según el último grado académico obtenido y registrado en el Formato C9 del año 2024 (Relación de docentes)



Fuente: Formato C9 - SUNEDU, correspondiente al año 2024

Elaborado por: Especialista administrativo

Tabla 3.

Cuadro comparativo sobre personal docente de la UNJ, según categoría registrado en el Formato C9 del año 2024 (Relación de docentes).

CATEGORÍA DOCENTE	2024-I		2024-II	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
CONTRATADOS	38	26.2%	42	28.19%
ORDINARIOS	107	73.8%	107	71.81%
TOTAL	145	100%	149	100%

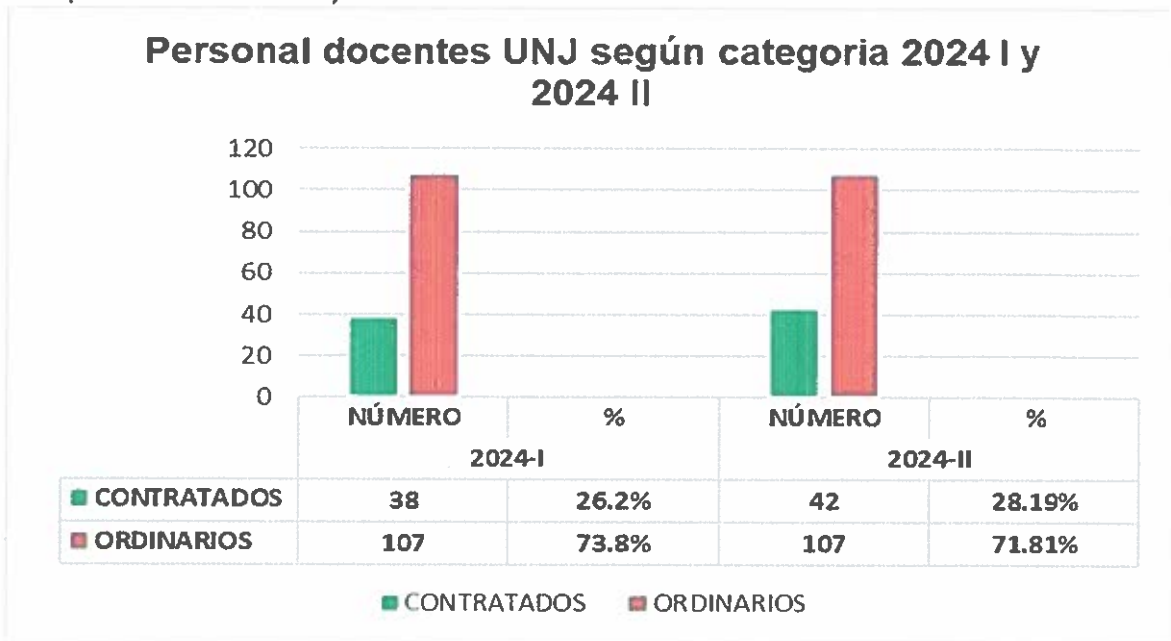
Fuente: Formato C9-SUNEDU correspondiente al año 2024.

Elaborado por: Especialista administrativo.



Figura 3.

Resumen cuantitativo de Personal docente según categoría registrado en el Formato C9 del año 2024 (Relación de docentes).



Fuente: Formato C9-SUNEDU correspondiente al año 2024.

Elaborado por: Especialista administrativo.

Tabla 4.

Cuadro comparativo sobre personal docente de la UNJ, según régimen de dedicación registrado en el Formato C9 del año 2024 (Relación de docentes).

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	2024-I		2024-II	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
TIEMPO COMPLETO	110	75.86%	113	75.84%
TIEMPO PARCIAL	31	21.38%	32	21.48%
DEDICACIÓN EXCLUSIVA	4	2.76%	4	2.68%
TOTAL	145	100%	149	100%

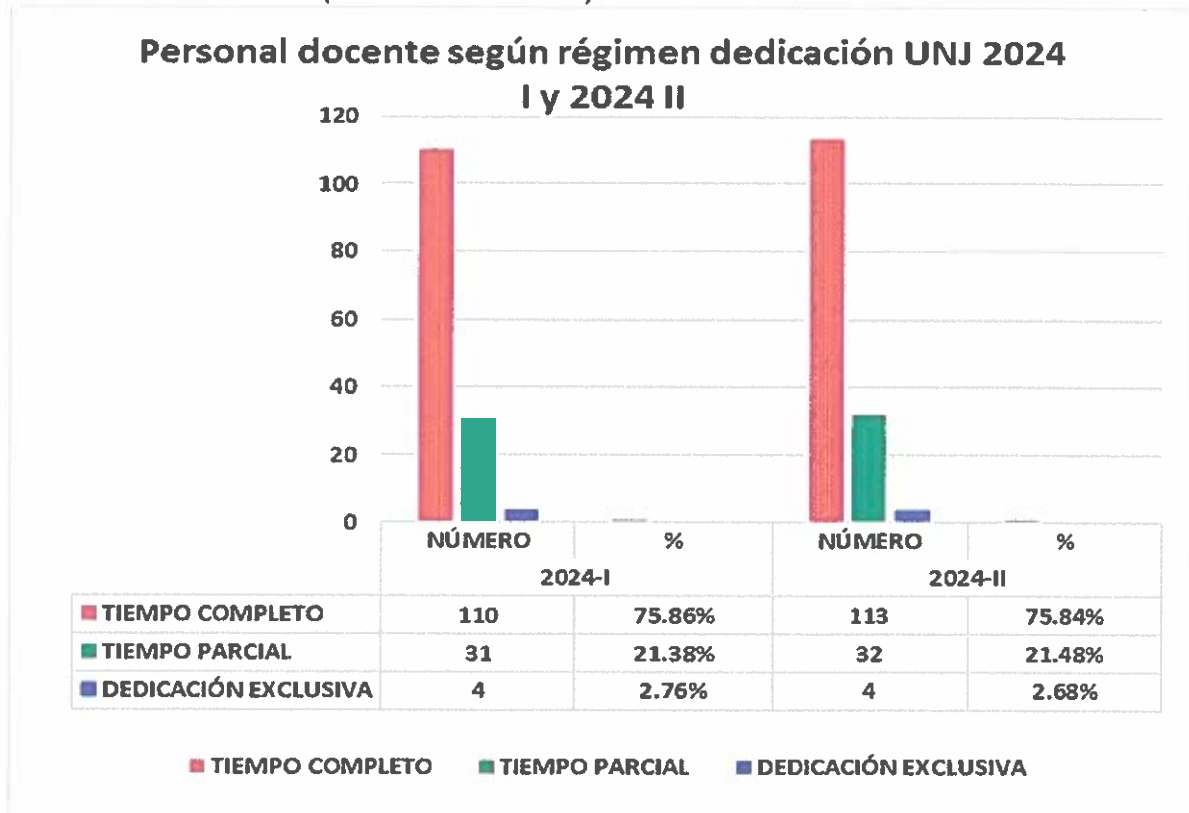


Fuente: Formato C9-SUNEDU correspondiente al año 2024.

Elaborado por: Especialista administrativo.

Figura 4.

Resumen cuantitativo de personal docente según su régimen de dedicación registrado en el Formato C9 del año 2024 (Relación de docentes).



Fuente: Formato C9-SUNEDU correspondiente al año 2024.

Elaborado por: Especialista administrativo.

Tabla 5.

Cuadro comparativo del personal docente a tiempo completo según el número de horas que labora semanalmente, registrados en el Formato C9 del año 2024 (Relación de docentes).

TOTAL DE HORAS SEMANALES	2024-I		2024-II	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
40 horas semanales (Docentes ordinarios, según Ley Universitaria)	88	77.19%	88	75.21%
32 hora semanales (Docentes Contratados a Tiempo Completo según Decreto Supremo N° 418- 2017-EF)	26	22.81%	29	24.79%
TOTAL	114	100%	117	100%

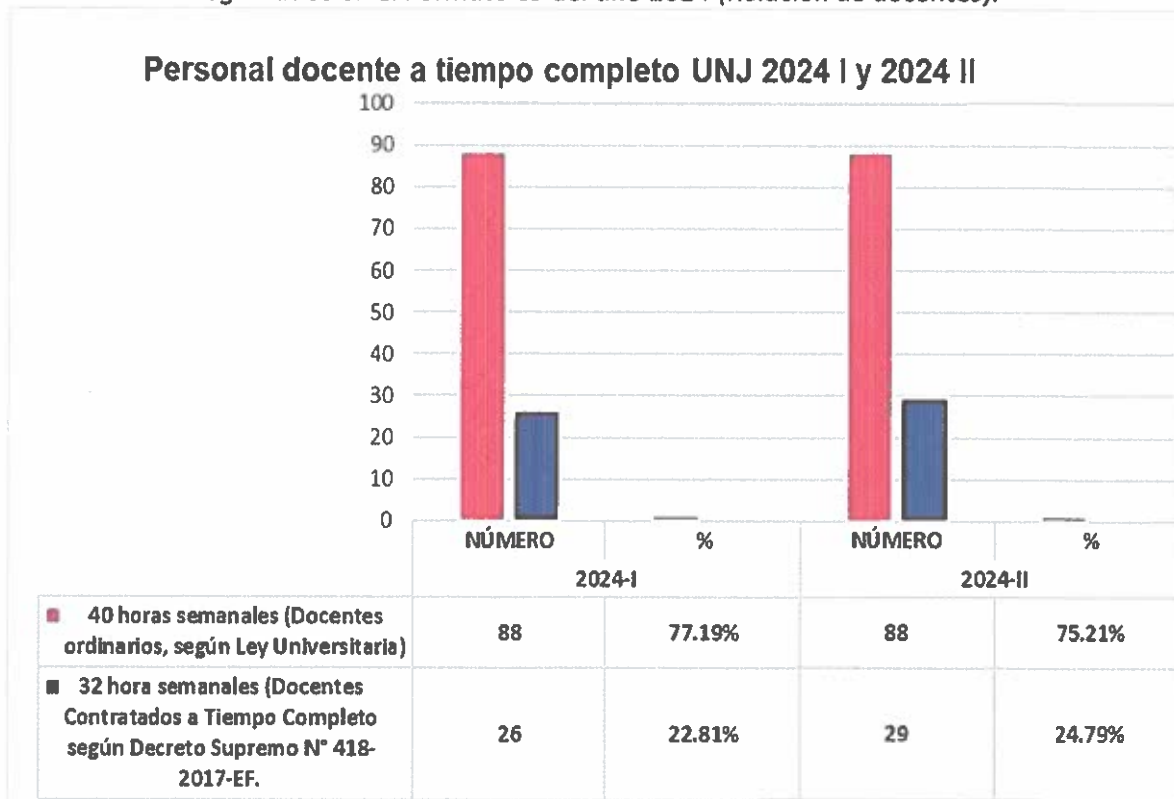


Fuente: Formato C9-SUNEDU año 2024. Ley universitaria N°30220, Artículo N° 85, régimen de dedicación de los docentes. Decreto supremo N°418-2017-EF.

Elaborado por: Especialista administrativo.

Figura 5.

Resumen del Personal docente a tiempo completo según el número de horas que labora semanalmente registrados en el Formato C9 del año 2024 (Relación de docentes).



Fuente: Formato C9-SUNEDU correspondiente al año 2024.

Elaborado por: Especialista administrativo.

Tabla 6.

Cuadro comparativo sobre el cumplimiento de los requisitos por parte del personal docente para el ejercicio de la docencia universitaria en la UNJ, según ley N°30220, registrados en el Formato C9 del año 2024 (Relación de docentes).

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	2024 - I		2024 - II	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
No cumplen con los requisitos mínimos para ejercer la docencia universitaria. (Solo cuentan con el grado académico de bachiller y ejercieron la docencia universitaria después de la entrada en vigencia de la Ley N° 30220	12	8%	3	2.01%
Solo cuentan el Grado Académico de Bachiller y ejercen la docencia universitaria a la entrada de la vigencia de la Ley N° 30220	0	0%	0	0.00%
Cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria	133	92%	146	97.99%
TOTAL	145	100%	149	100%

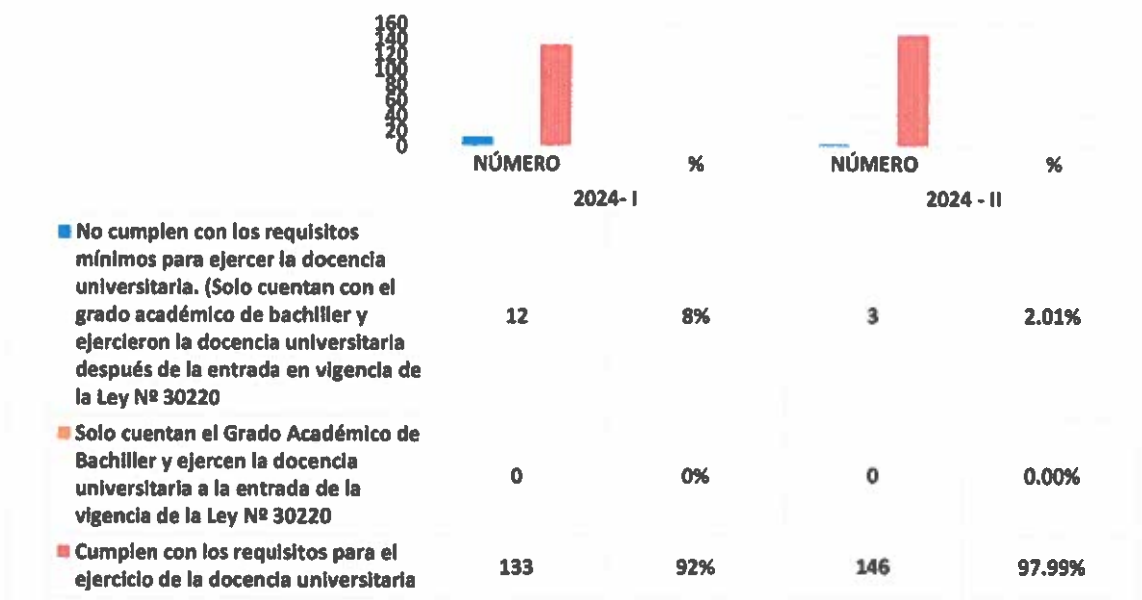
Fuente: Formato C9-SUNEDU correspondiente al año 2024.

Elaborado por: Especialista administrativo.

Figura 6.

Cumplimiento de los requisitos por parte del personal docente para el ejercicio de la docencia universitaria en la UNJ, según Ley N°30220, registrado en el Formato C9 del año 2024.

Cumplimientos de requisitos para docencia universitaria año 2024 - I y 2024 - II



Fuente: Formato C9-SUNEDU correspondiente al año 2024.

Elaborado por: Especialista administrativo.